



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, dieciséis (16) de abril de 2024.

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120230024500
Demandante	Scotiabank Colpatría
Demandado	Sandra Judith Cantillo Ropain

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).**

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó la liquidación del crédito a corte de 27 de febrero de 2024, por CUARENTA Y CUATRO MILLONES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS Y DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$44.001.265 y 10.411.543).

Por su parte, la parte demandada no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo, y se obtuvieron los siguientes valores:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
CAPITAL		\$ 32.666.570
PERIODO	DÍAS	INTERÉS
May de 2023	27	\$ 905.062



**JUZGADO PRIMEROPROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Jun de 2023	30	\$ 991.447
Jul de 2023	31	\$ 1.012.950
Ago de 2023	31	\$ 995.252
Sep de 2023	30	\$ 942.791
Oct de 2023	31	\$ 929.877
Nov de 2023	30	\$ 870.598
Dic de 2023	31	\$ 885.122
Ene de 2023	31	\$ 832.547
Feb de 2024	27	\$ 724.853
Total Liquidación		\$ 9.090.499

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
CAPITAL		\$ 6.375.674
PERIODO	DÍAS	INTERÉS
May de 2023	27	\$ 176.645
Jun de 2023	30	\$ 193.505
Jul de 2023	31	\$ 197.702
Ago de 2023	31	\$ 194.248
Sep de 2023	30	\$ 184.009
Oct de 2023	31	\$ 181.488
Nov de 2023	30	\$ 169.918
Dic de 2023	31	\$ 172.753
Ene de 2023	31	\$ 162.492
Feb de 2024	27	\$ 141.473
Total Liquidación		\$ 1.774.231

CAPITAL PAGARE No. 207419336037	32.666.570
INTERESES CORRIENTES	501.773
INTERESES MORA SOBRE CAPITAL	9.090.499
CAPITAL PAGARE No 4593560031607755	6.375.674
INTERESES CORRIENTES	806.552
INTERESES MORA CAPITAL	1.774.232
TOTAL	51.215.300

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 27 de febrero de 2024, corresponde a la suma CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$51.215.300 m/l).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

1. **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y **AJUSTAR** su valor a corte de 27 de febrero de 2024, corresponde a la suma de: **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$51.215.300 m/l)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ea6c43a3aae2c850428db780548d56310b0d3862c9b6cc655c849cdeeffb2f**

Documento generado en 16/04/2024 01:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>